

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 209/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 138-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED]

[REDACTED], solicitando la siguiente información: *“Detallar y enumerar el listado completo de las empresas - sociedades que han ganado licitaciones / se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta el 2017. Copia de las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible. Detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017. Copia de los contratos firmados para el suministro de combustible de 2010 a 2017. Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información referente a *“Detallar y enumerar el listado completo de las empresas - sociedades que han ganado licitaciones / se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta el 2017. Copia de las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible. Detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017. Copia de los contratos firmados para el suministro de combustible de 2010 a 2017”*, a la Licda. Karen Elizabeth Trujillo Contreras, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, habiendo recibido respuesta por medio del memorándum número UACI-472/2017, el cual contiene y adjunta la información existente.


- Se requirió la información referente a *“Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado”*, al Lic. Héctor Romero Aguilar, Encargado de transporte, habiendo recibido respuesta por medio del memorándum número Trans-102-2017, en el cual establece: *“la información solicitada para el periodo 2010-2017 es INEXISTENTE, ya que los cupones de combustible se han canjeado en las estaciones de Servicio autorizadas por el proveedor según la necesidad de este Registro Nacional”*, por lo que la información es inexistente. Con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, la oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información.

Por lo anterior y con base al artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

- I. **ENTREGAR**, con base al literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información existente entregada por la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que consiste en: el listado completo de las empresas- sociedades que han ganado licitaciones/ se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta el 2017; las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible; detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017; y copia de los contratos firmados para el suministro de combustible de 2010 a 2017.
  
- II. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA**, de las copias de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, esto con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese,



  
Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN